

3.2 Propuestas de Gestión Administrativa:

- a) **Actividades intrusivas**: Hoy el examen de idoneidad de los trabajadores de la seguridad privada, se restringe a un certificado de condenas, que consta en el denominado de “Antecedentes para fines especiales”, que tiene la particularidad de no poder eliminar algunas inconducitas como la relativas a la Violencia Intrafamiliar y otras.

Pese a todo lo anterior, lo antes señalado es altamente insuficiente en tanto la estructuración es una copia del antiguo sistema del Decreto N° 3.607 que regulo la materia y que provenia del extinto procecimiento penal, que paradójamente sobrevivió al ya no tan nuevo sistema de persecución penal acusatorio que hoy se tiene.

El efecto de lo señalado, actualmente las causas penales con salidas alternativas como la suspensión del procedimiento o acuerdos reparatorios, no se registran en el certificado aludido anotación alguna. También debe ser sumado que el mecanismo de no perseverar y que tiene antecedentes previo, permite ningún conocimiento, por lo que perfectamente, personas inidoneas pueden estar trabajando sectoriales, con serios riesgos.

Se propone el reconocimiento, por vía administrativa, que constando la voluntariedad del interesado y por ser este el dueño de sus datos, los empleadores de Seguridad Privada, puedan tener actividad intrusiva sobre todo el personal que trabaja sectorialmente o maneja información se le, pudiendo indagar obtener datos de historia personal, para verificar la idoneidad, antecedentes que deben ser borrados y eliminados a solicitud de quien permitió la intrusión.

A todo lo anterior, debe ser añadido la posibilidad de tomar exámenes de consumo de drogas, tan necesarios para depurar a los trabajadores sectoriales e ir mejorando la calidad de recurso humano.

En caso de no prosperar la iniciativa por vía administrativa, se sugiere sea llevada a ley.